

Fecha de Estado: 28/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 137

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
200011102000201600159	Abogados en Consulta	RUBEN ENRIQUE RODRIGUEZ AVILA	GUSTAVO JOSE DIAZ MARTINEZ	AUTO DE FECHA TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR GUSTAVO JOSE DIAZ MARTINEZ, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE RUBEN ENRIQUE RODRIGUEZ AVILA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 137 DE HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
230011102000201500034	Abogados en Apelación	LEONARDO DE LOS SANTOS ROMER	JULIANA PETRO CHANTACA	AUTO DE FECHA SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DE LA DOCTORA JULIANA PETRO CHANTACA, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE LEONARDO DE LOS SANTOS ROMERO MIRANDA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 137 DE HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
270011102000201900060	Abogados en Consulta	LEONOR PALACIOS PALACIOS	D YAMIL ANTONIO BEDOYA C	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCARÁ PARCIALMENTE LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE CHOCÓ, PARA EN SU LUGAR: DECRETAR LA TERMINACIÓN, FRENTE A LAS FALTAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 34 LITERAL C) Y 35 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD FRENTE A LA FALTA DEL ARTÍCULO 37 NUMERAL 2 DE LA MISMA LEY Y DEJAR COMO SANCIÓN DEFINITIVA LA SUSPENSIÓN DE DOS MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO D YAMIL ANTONIO BEDOYA CORDOBA, POR QUEJA DE LEONOR PALACIOS PALACIOS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN	

Fecha de Estado: 28/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 137

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

0011102000201700507 Abogados - Apelación de Aut MARTIN EMILIO BOTERO DUQUE PRO MARIA DORIS BEDOYA LOPEZ

DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 137 DE HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PROVIDENCIA DE FECHA AGOSTO CINCO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 5 DE JUNIO DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN FAVOR DE LA ABOGADA MARÍA DORIS BEDOYA LÓPEZ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1123 DE 2007, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARIA DORIS BEDOYA LOPEZ, POR QUEJA DE MARTIN EMILIO BOTERO DUQUE PROCURADOR JUDICIAL 151, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 137 DE HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO